

Entrevista a #PatriAbsolución con motivo de su juicio este jueves 10 de Marzo

ASAMBLEA POPULAR DE CARABANCHEL 15M :: 10/03/2016

Concentración de apoyo en el Juzgado de lo Penal nº 22 (C/ Julián Camarillo 11, metro Ciudad Lineal y García Noblejas) eljueves 10 a las 12h.

Agradecemos a Patricia que haya sacado tiempo para contestarnos unas preguntas. Concentración de apoyo en el **Juzgado de lo Penal nº 22** (C/ Julián Camarillo 11, metro Ciudad Lineal y García Noblejas) el**jueves 10 a las 12h**.

P- Por favor describe cuál era la situación en ese “stop desahucio”.

R- Os he añadido la noticia por aquel momento del diario público, más abajo. La verdad yo no conozco los pormenores del caso del desahucio ni me interesan, a mí me bastaba y me basta con saber que iban a echar a una familia entera de su hogar sin darles ninguna alternativa habitacional. Me da igual quién debía a quién, ni quién llevaba la razón.

La acción en un stop desahucios creo que es bastante conocida: los manifestantes nos congregamos frente al portal de la vivienda y nos sentamos en el suelo de forma pacífica. Los agentes de la autoridad seguidamente nos levantan para despejar el portal y que el comisario judicial que lleva la orden de desalojo de la vivienda pueda entrar en la misma sin problemas.

Diario Público

[...]Una mujer en paro de 29 años. Su madre, de 52, con una baja laboral por enfermedad. La abuela, de 87 años y con problemas de movilidad. Y tres niños de 4, 2 y 1 año. Todos ellos se quedaron ayer en la calle después de que la Policía Municipal de Madrid ejecutara la orden de desahucio que pesaba sobre su vivienda, en la que estaban instalados desde hacía más de 20 años.

El precio inicial de la casa, que pertenecía a la Empresa Municipal de Vivienda (EMV), era de 30.000 euros. “Mi madre no pudo pagar una temporada y ahí empezó nuestra deuda”, explicó Azucena Paredes, la mujer de 29 años afectada. Poco después, ella se trasladó con sus hijos a vivir con su madre y con su abuela y se hizo cargo de los pagos de la vivienda. “Nadie me avisó de que lo que estaba pagando eran los recibos atrasados, mientras que los nuevos iban generando nuevas deudas, con sus respectivos intereses”, denuncia. Al final, el agujero al que no pudo hacer frente, ascendía a 49.000 euros.

“¡No me lo creo, me han quitado mi casa para cerrarla!”, lamentó la afectada.

En esta ocasión, poco pudieron hacer por ellos las más de 200 personas, entre miembros del

15-M y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), que se concentraron ayer a primera hora de la mañana frente a su casa, en el barrio de Manoteras, para intentar evitar el desalojo. Después de horas de guardia esperando a que llegara el secretario judicial, los agentes pusieron fin a la espera. ¿El resultado? Tres vecinos lesionados, los muebles en la acera y la puerta de la vivienda tapiada. [...]

P- ¿Cuál fue la actitud de la policía? ¿Cómo se comportaron? ¿Parecían nerviosos o alterados?

R- La actitud de la policía municipal era más bien chulesca, aunque parecían nerviosos, se les veía torpes a la hora de desalojar a los manifestantes, no parecían acostumbrados a esta clase de acciones. Hubo una mujer agente incluso que rompió a llorar en cierto momento. En un desahucio previo también en mi barrio (sólo he acudido a 2 desahucios) actuaron los antidisturbios de la Policía Nacional, los agentes actuaban más rotundamente, como con más seguridad y eficacia.

P- ¿Cómo fue la detención?

R- La detención se produjo en mi domicilio, en torno a las 19h de la tarde de ese mismo día, unas 10 horas después del supuesto hecho del que se me acusa. Una pareja de policías nacionales llamó a mi casa preguntando por mí. Me comunicaron que tenía que acompañarles a comisaría por denuncia de un agente que declaraba haber sido agredido por mí. En ningún momento me dijeron que estaba detenida. Supuestamente sólo iba a comisaría a prestar declaración. Antes de marcharme con ellos, llamé a un compañero de la Asamblea 15M de Hortaleza para dar aviso de mi situación y que vinieran a la comisaría a asistirme (entre los miembros de la asamblea había un abogado).

P- ¿Qué pasó después? ¿Te llevaron a comisaría (a cuál)? ¿El trato fue correcto o te maltrataron? ¿Cuánto tiempo permaneciste detenida? ¿Pasaste por el juzgado o te soltaron directamente desde la comisaría?

R- Fui llevada a la Comisaria de Policía de Hortaleza - Barajas (Javier del Quinto, S/N , 28043 , MADRID) en un coche patrulla. Ya en comisaría me llevaron a un cuarto en un sótano al lado de los calabozos. Me leyeron mis derechos y me encerraron en calabozos. Ahí ya fui consciente de mi detención, estaba en shock y en ningún momento oí la palabra "detención". No entendía qué estaba pasando. En calabozos pasé toda la noche hasta las 15.00h del día siguiente. En la celda estaba sola. Pregunté varias veces a los agentes que pasaban frente a la celda si mi abogado había venido, me decían que no sabían nada o que no había venido nadie. Soy diabética y se lo notifiqué a los agentes, no hicieron nada para suministrarme la medicación que necesitaba, únicamente avisar a mi familia. Al final no dispuse de mi medicación completa, sólo parte, aunque les comuniqué una y otra vez que me faltaba medicación. Mi nivel de glucemia era alto, físicamente no me encontraba bien. La glucemia alta produce muchas ganas de orinar. Para ir al baño había que llamar al policía de guardia, que venía cuando le apetecía. En ese sentido lo pasé mal y temía que por llamarles tantas veces ya no me dejaran ir más al baño y me orinara encima.

A las personas que me esperaban fuera, la policía les decía que no me iban a poner en libertad porque me iban a poner a disposición judicial a la mañana siguiente. Eso nunca

ocurrió. Al final me llevaron a Moratalaz para ficharme y me dejaron en libertad ya de vuelta a la comisaría de Hortaleza.

P- ¿Te sentiste apoyada? ¿Sabes si hubo algún acto de apoyo (concentración ante la comisaría...)? Si hubo alguno ¿sabes cómo fue?

R- Mientras estuve detenida no me dieron noticia de que hubiera venido nadie a interesarse. Sabía que estaba mi familia porque en la lectura de derechos te dan la opción de avisar a alguien de tu situación. Como previamente en mi casa había llamado por teléfono a un amigo, supe que estaban allí fuera aunque dentro en comisaría no me dijeron nada.

Cuando salí hacia Moratalaz en el coche patrulla, pude ver a un grupo grande de personas, eran las compañeras de la asamblea, mis padres, amigos... Cuando me dejaron en libertad, fui arropada por ellos y hubo gritos de protesta. Esta concentración y muestras de apoyo de tantas personas tranquilizó mucho a mi familia. En estas situaciones es duro ver que te encuentras solo ante un grandísimo problema.

Antes de salir de la comisaría el agente que estaba al mando me amenazó y me dijo que disolviera rápido a la gente que estaba esperándome, que si no lo harían ellos de malas maneras. No les hice caso, no iba a ser yo quien hiciera su trabajo. Al final no hubo ningún incidente.

P- ¿Cuál es la acusación, es decir cuál es el relato que hace la policía?

R- Me acusan de atentado a la autoridad con resultado de lesiones graves a un agente de policía. Supuestamente, yo lancé varias patadas al agente que intentó cogerme, esto le hizo caer y fracturarse un hueso del codo al apoyarse en el suelo. En el mismo acto también supuestamente provoqué un esguince a otro agente de policía que ayudaba al primero para levantarme.

El policía supuestamente lesionado permaneció 70 y pico días de baja laboral por incapacidad de desarrollar adecuadamente sus funciones. Esto influye en el grado de gravedad de la lesión y en la petición de indemnización al acusado, que se describe en el siguiente apartado.

P- ¿Qué te piden de condena? ¿Te parece injusta? ¿Por qué crees que se produce esta acusación y en concreto, contra ti?

R- Las peticiones de condena van por separado. Por un lado el fiscal pide una cosa, y por otro lado el agente de policía, otra.

Fiscal:

- Delito de atentado: 2 años prisión
- Delito de lesiones: 1 año prisión
- Responsabilidad civil: 7300 euros por lesiones + 1600 por secuelas

Policía:

- Delito atentado y resistencia activa: 1 año prisión
- Delito de lesiones: 4 meses prisión

· Responsabilidad civil: 7200 euros por lesiones

Ambas peticiones me parecen desproporcionadas totalmente, dejando aparte que están construidas en base a una mentira. Y lo que más llama la atención es que el fiscal es mucho más severo en la petición de condena.

Para ser sincera, no sé por qué me pasó a mí en particular. Creo que le podría haber pasado a cualquiera de los que fuimos a parar el desahucio. En aquel tiempo, ya se oía hablar de detenciones y falsas acusaciones en otros stop desahucios y manifestaciones. En realidad los montajes policiales siempre han existido. Son una forma de ganarse los policías una “paga extra” en forma de indemnizaciones por daños sufridos, y al gobierno de turno le viene bien criminalizar la protesta social para que sus acciones pasen a ser silenciadas y disuadir así a los solidarios mediante el miedo a ser multado o juzgado por lo penal, incluso con posibilidad de entrar en prisión.

P- ¿Cuanto tiempo ha pasado entre la detención y el juicio? ¿Porqué, a tu juicio, ha pasado tanto tiempo?

R- Me detuvieron un 18 de noviembre de 2011. Hasta la fecha han pasado 4 años y 3 meses aproximadamente. Parece ser que la dilación del proceso es algo habitual en este tipo de procesos penales. Los juzgados están saturados y el proceso va más rápido o más lento dependiendo de cuál te asignen.

P- ¿Cual crees que puede ser el resultado de este juicio? ¿En caso de condena, piensas recurrir y seguir defendiéndote judicialmente?

R- Yo tengo esperanzas de que se imponga el sentido común y la condena de prisión no se haga efectiva. El pago de responsabilidad civil por las supuestas lesiones no tengo tan claro que quede absuelta. Salir absuelta de todos los cargos implicaría que nada de lo que declara el agente es cierto y quedaría la policía en evidencia. Dudo mucho que pase esto. Pero siempre hay esperanzas.

En caso de condena pensamos recurrir, por supuesto. Y si procede, elevarlo a las autoridades europeas.

P- ¿Hay alguna campaña de apoyo? ¿Cómo se te puede ayudar? ¿Te sientes arropada y acompañado en este momento o al contrario piensas que hay que hacer más en casos de represión?

R- Se ha creado una plataforma de apoyo consistente en varios colectivos, principalmente del barrio de Hortaleza.

Se publicó un [comunicado](#) pidiendo mi absolución de los cargos que se me imputan.
(Para adhesiones al comunicado: patriciaabsolucion@gmail.com)

Desde el Blog del colectivo [Solidarios en apuros](#) se van publicando las acciones tomadas, noticias del caso, relato de mi historia...

También estamos en [Facebook](#)

Y en Twitter: [@PatriAbsolucion](#)

Lo que ahora mismo, a días vista del juicio oral, se necesita es difusión, mucha difusión, que la gente conozca el caso y lo denuncie, que se cree una presión social que exprese la injusticia que se intenta hacer conmigo, con penas desproporcionadas y sin ningún tipo de prueba contundente que me inculpe.

Me siento muy arropada, las muestras de apoyo son más de las esperadas. Con las redes sociales ahora se puede llegar a mucha más gente y se intensifica mucho la solidaridad.

P- ¿Cómo crees que te ha afectado la amenaza de la condena?

R- Al principio lo pasas fatal, no tienes conocimiento de este tipo de procesos penales, crees que te consideran un terrorista y que van a ir a por ti. Que vas a quedar marcado para siempre. Tras más de 4 años, que dan para mucho, tu mente normaliza esta situación, aprendes a llevar la carga de la incertidumbre y a vivir con ello. De hecho olvidas lo escandaloso de todo esto y tiene que venir alguien que se acaba de enterar a recordarte la injusticia increíble que estas viviendo. Supongo que es una forma de defensa psicológica que crea tu mente para aguantar la situación.

También me ha afectado a la hora de acudir a manifestaciones, a alejarte cuando hay presencia policial porque desconfías de que en cuanto vean que estas fichada vuelvan a acusarte de otros cargos falsamente. Mientras he estado a espera de juicio, me he centrado en terminar mis estudios y buscar un trabajo, la verdad es que me he apartado un poco del movimiento social. También, mucho del tiempo transcurrido lo he invertido junto a mis compañer@s en denunciar mi situación y en juntar dinero por lo que pudiera pasar en el juicio.

P- Y en términos de movimiento/colectividad, ¿cómo crees que nos afecta la represión?

R- Creo que nos afecta de varias y diferentes maneras. Por un lado activa la solidaridad entre colectivos/movimientos, todos de algún modo hemos vivido algún tipo de represión, unos más que otros y sabemos lo duro que es. Con el paso del tiempo hemos aprendido a defendernos de los ataques, incluso nos anticipamos a ello porque sabemos que nuestra actividad resulta incómoda para los poderes de arriba. Creo que es algo que ya está asumido y nos preparamos para sufrirlo y combatirlo, la solidaridad te hace más fuerte y es nuestra mejor arma.

Por otro lado, siembra el miedo, el poder esto lo sabe muy bien. Siempre ha habido personas más valientes que otras. Nuestros colectivos están llenos de gente valiente. Esto, sin embargo, pienso que repercute a la hora de que gente nueva se acerque a los movimientos sociales porque se plantea como una “actividad de riesgo”, tienes que tener las ideas muy claras para asumir este riesgo y no todo el mundo está dispuesto a ello. La sociedad está aún muy narcotizada y por más que ocurran injusticias y abusos, no despierta, no reacciona. En este aspecto, hay mucho en lo que trabajar.

Gracias a vosotros por darme voz y el apoyo recibido tanto de vosotras, como de todas las que se están movilizand por mí, por todos.

Además puedes firmar la [campana de firmas](#) por la absolución de Patricia.

Fanzine solidario.

<https://madrid.lahaine.org/entrevista-a-patriabsolucion-con-motivo>